

TEMA: Vivienda

SUBTEMA: Reforma ley Infonavit

REFERENCIA: Forbes México. (11 de noviembre de 2020) AMLO presenta reforma de ley al Infonavit para entregar créditos de manera directa. Recuperado de

<http://bit.ly/39kQD7Q>

NOTA:

AMLO presenta reforma de ley al Infonavit para entregar créditos de manera directa

El gobierno federal encabezado por Andrés Manuel López Obrador presentó una reforma de ley para que el Infonavit otorgue créditos de manera directa y en diferentes modalidades a los trabajadores.

Este proyecto legislativo contempla créditos para la adquisición de suelo, autoconstrucción, remodelación, reparación y ampliación, refinanciamiento de créditos, más créditos subsecuentes y acceso a créditos para derechohabientes sin relación laboral.

La reforma incluye la libertad de elección a los derechohabientes para tener una casa o terreno, según convenga a sus intereses:

- Reconoce el derecho de los trabajadores a recibir su crédito sin intermediarios y de manera directa.
- Los derechohabientes podrán solicitar un crédito del Infonavit cuantas veces lo necesiten.
- Establece que el suelo es una precondition de la vivienda y apoya a los trabajadores para construir su casa.

- Creación de Créditos para que se puedan refinanciar préstamos adquiridos con los bancos.

“Con esta nueva modalidad del Infonavit se entregarán créditos de manera directa a los trabajadores para que de forma libre lo ejerzan, sin intermediarios, para que estos decidan qué hacer con el dinero sin condicionamientos, imposiciones ni riesgos que les perjudican. Esto va a ayudar mucho a la gente”, dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Esta iniciativa ya fue presentada y aprobada por unanimidad por la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, de acuerdo con el director del Infonavit, Carlos Martínez.

COMENTARIO

Desde mediados de este año el presidente Andrés Manuel López Obrador expuso el interés de su gobierno en la eliminación de la figura del intermediario para el acceso a créditos de vivienda, esto como resultado de su política de cero corrupciones, pues de acuerdo a sus declaraciones es esta parte del procedimiento en la que se pueden presentar las mayores dificultades que impiden a un derechohabiente acceder a su crédito de vivienda. Esta reforma pretende atender a uno de los mandatos constitucionales que respalda el derecho que tienen todos los mexicanos de tener un lugar para vivir de manera digna, especialmente en medio de la pandemia que aún atravesamos, en la que la importancia del espacio y la distribución del mismo tomó tanta relevancia debido al confinamiento.

Contar con las comodidades que implican tener una vivienda propia, además de la seguridad que brinda el contar con un patrimonio propio, son elementos que podrían

contribuir a la estabilidad de la población en medio de la pandemia, Rodrigo Barrera, Fundador y CEO de Club de Rentas¹, menciona que nuestro país el 35% de la población renta, es decir, por cada 100 habitantes 35 tienen que pagar un alquiler; mientras que el otro 65% no necesariamente son dueños de una casa, sino que no pagan un arrendamiento porque viven en una casa de otra persona o en un inmueble prestado. La accesibilidad a un crédito de vivienda podría contribuir a que un mayor número de mexicanos opten por comenzar a pagar una hipoteca, en vez de continuar cubriendo el pago de una renta que podría nunca formar parte de su patrimonio.

RESPONSABLE

Cynthia Guadalupe Hernández Rojas

¹ Álvarez, N. (6 de julio de 2018). En México, 35% de los habitantes renta. Grupo Concreto. Recuperado de <https://bit.ly/3qCLMFT>